



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

Expte. Nº 4116-322148/2023

//////el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Declarase de interés legislativo la segunda edición de la propuesta cultural denominada "La Sudestada", a realizarse entre el 6 y el 8 de octubre en las localidades de Tres Arroyos, Adolfo Gonzales Chaves y Claromecó, con el apoyo del Mercado Artesanal Bonaerense.-

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario del H.C.D.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Tres Arroyos, 31 de agosto de 2023.-

.....
Adriel SORGUE
Secretario
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

.....
Dr. Martín Esteban GARATE
Presidente
H. Concejo Deliberante
Tres Arroyos

DECRETO Nº 52/2023

VISTO

La realización de la propuesta cultural "La Sudestada", entre el 6 y el 8 de octubre de 2023, que tiene entre sus sedes a Tres Arroyos y Claromecó, y en cuyo transcurso habrá



*Honorable Consejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

expoferia de artesanías bonaerenses de excelencia, con la presencia de maestros y maestras artesanas que ofrecerán charlas y talleres, peña y fogón criollo.-

CONSIDERANDO

Que en la primera edición se alcanzó un gran impacto en las comunidades en las que la propuesta intervino, y que se busca visibilizar las producciones de los talleres de artesanías que se vienen desarrollando durante el año, como alfarería, soguería, platería y telar.

Que se busca generar un espacio genuino de comercialización de artesanías tradicionales bonaerenses, que promueva el encuentro de los alumnos con los maestros y maestras invitados; promover la participación de artistas y grupos de danzas nativas de cada localidad y en definitiva instalar "La Sudestada" como espacio de expoferia en el sudeste de la Provincia.